



**Revista Científica de Odontología de la Universidad Autónoma de Asunción
(RECOUAA)**

Normas para los autores:

La Revista Científica de Odontología de la Universidad Autónoma de Asunción (UAA) recibe manuscritos originales e inéditos sobre temas vinculados a la Odontología y a la Salud Pública en relación con la Salud Oral. Se publican dos números al año (julio y diciembre).

Los borradores pueden redactarse en español, inglés y portugués y deben presentarse en formato electrónico de Microsoft Word®, medida ISOA4 (212x297 mm), en una sola cara, tipo de letra Times New Roman, tamaño de fuente 12, a doble espacio, con márgenes de 25 mm. Asimismo, deben enviarse al correo electrónico cinvernizzi@uaa.edu.py con copia a todos los autores.

Serán aceptados artículos originales, reporte de casos clínicos, artículos de revisión, temas de actualidad, cartas al editor y comunicaciones cortas.

Normas de redacción para:

A) Artículos originales

El artículo debe ser redactado en el siguiente orden:

Primera Página: Título (en español e inglés), nombres de los autores con su filiación, correo electrónico y grado académico, nombre y dirección de la institución donde se elaboró el trabajo.

Resumen, palabras claves, introducción, materiales y métodos, resultados, discusión, conclusión y referencias.

1) Resumen y palabras claves

Deben ir en la segunda página. No debe contener más de 350 palabras y será redactado en tiempo pretérito. Deberá estructurarse en el siguiente orden: Título del trabajo, introducción, materiales y métodos, resultados, discusión y conclusión. Después del resumen se agregarán de 3 a 5 palabras o frases cortas claves. Se pueden usar términos nuevos.

También se deberá incluir el resumen en inglés con sus palabras claves (*keywords*).

2) Introducción

En este apartado habrá de comentarse el objetivo o propósito del artículo. Además, habrá de resumirse el fundamento del estudio y mencionarse solamente las referencias necesarias. Se evitará comentar datos o conclusiones del trabajo que se está dando a conocer.

3) Materiales y métodos

Describa el proceso de selección de los sujetos observados o participantes de los experimentos. Identifique los métodos, aparatos, materiales, equipos y procedimientos, con detalles suficientes para que otros investigadores puedan reproducir los resultados. Proporcione referencias de los métodos acreditados, incluidos los de índole estadística.



Revista Científica de Odontología de la Universidad Autónoma de Asunción (RECOUAA)

Identifique exactamente todos los biomateriales, medicamentos, y sustancias químicas que fueron utilizadas sin olvidar los nombres genéricos y marcas, las dosis, las técnicas y las vías de administración.

Describa los métodos estadísticos con detalle suficiente para que el lector pueda verificar los resultados informados. Si utiliza un software estadístico, especifíquelo en este apartado.

4) Resultados

Describa los resultados con una secuencia lógica mediante texto, tablas y figuras. No repita en el texto los datos de las tablas o figuras que ya presentó. Destaque solo las observaciones importantes.

Las tablas, figuras y fotos se presentarán numeradas consecutivamente y mencionadas en el texto.

El número de gráficos a presentar puede ser en máximo de 5, con título y nota explicativa.

5) Discusión

Destaque los aspectos nuevos e importantes del estudio y no repita datos ya presentados con anterioridad en las secciones de introducción y resultados.

Explique el significado de los resultados y sus limitaciones. Relacione sus observaciones con otros estudios similares.

6) Conclusiones:

Presente el nexo de las conclusiones con los objetivos del estudio, pero absténgase de hacer afirmaciones generales y extraer conclusiones que no estén completamente respaldadas por los datos. Se pueden incluir recomendaciones.

7) Bibliografía:

De acuerdo a las normas de Vancouver

B) Reporte de casos clínicos:

Es una descripción relacionada con el diagnóstico de una enfermedad poco frecuente o con los resultados de un tratamiento novedoso. El contenido responderá a los criterios de un artículo de investigación, presentando las siguientes secciones:

- 1) Título (en español e inglés), nombres de los autores con su filiación, correo electrónico y grado académico, nombre y dirección de la institución donde fue realizado el trabajo.
- 2) Resumen (Summary) Palabras claves (key words)
- 3) Introducción
- 4) Presentación del caso
- 5) Discusión
- 6) Conclusión



**Revista Científica de Odontología de la Universidad Autónoma de Asunción
(RECOUAA)**

7) Referencias bibliográficas

La extensión total del trabajo, incluyendo las referencias bibliográficas, no debe ser mayor de seis páginas escritas en una sola cara, sin incluir tablas, gráficos y figuras. Se acepta como máximo de seis tablas, gráficos y figuras.

El resumen (o *summary*) se presentarán cada una en hoja aparte y con una extensión máxima de 350 palabras. Deben ser redactados de forma estructurada. Al final se debe agregar 3 a 5 palabras clave o *keywords*, que ayuden a clasificar el artículo. En el último párrafo de la sección introducción, se colocará la justificación y el objetivo del reporte.

C) Artículo de revisión

Es una compilación exhaustiva, actualizada y sobre un tema que incluye además un análisis de las investigaciones realizadas. Es recomendable que sea realizado por investigadores entendidos en el tema. Presenta una cuidada revisión bibliográfica de por lo menos 30 referencias. Debe estar ordenado de la siguiente forma:

- 1) Título es español e inglés
- 2) Resumen (no más de 350 palabras) y palabras claves, en español e inglés
- 3) Desarrollo del tema
- 4) Conclusión
- 5) Referencias bibliográfica.

Las tablas y figuras pueden ser en un máximo de cinco

D) Temas de actualidad

Deberán aportar un real interés científico, pero sin la profundidad que requiere un artículo de revisión. Puede incluir no más de cuatro gráficas o figuras. Deberá constar de:

- 1) Título en español e inglés;
- 2) Resumen (no más de 250 palabras) y palabras claves, en español, inglés.
- 3) Desarrollo del tema,
- 4) Conclusión,
- 5) Referencias Bibliográficas. Tablas y figuras, no más de cinco

E) Cartas al editor

Son comunicaciones cortas que tienen como objetivo fomentar la discusión de los artículos publicados en Revista ReCo-UAA y reportar observaciones científicas breves en las que el autor considere que no se requiere el espacio de un artículo original. Tendrá un máximo de 3 páginas, una tabla o figura y cinco referencias bibliográficas.



**Revista Científica de Odontología de la Universidad Autónoma de Asunción
(RECOUAA)**

F) Comunicaciones cortas (short communications)

Comunicaciones que involucran resultados preliminares que no alcanzan para una publicación completa (*full papers*). Serán elaboradas siguiendo los mismos ítems de una publicación completa, pero en forma resumida sin que superen 3 páginas en total.

G) Editorial

Se trata de un documento redactado por el editor, un miembro del comité editorial o un investigador invitado sobre ejes temáticos de la revista.

Instrucciones adicionales:

- Los autores deben declarar si tienen conflictos de interés en la publicación del artículo.
- Se debe especificar siempre al autor principal y correspondiente del artículo enviado.
- Debe indicarse si el artículo a publicarse ha recibido alguna subvención.
- Los artículos presentados para su publicación no deben haber sido enviados para su publicación en otras revistas u órganos editoriales.
- Figuras: incluyen fotos, diagramas y gráficos. Deben ir en una carpeta separada con figuras en formato TIFF o JPG a una resolución mayor de 600 dpi o 300 pixeles. En caso de esquemas generados digitalmente, los programas deberán ser compatibles con Power Point, Word o Corel Draw y deben ser editables. Todas deben ir numeradas y con un título.
- Unidades de medida: deben aparecer según el Sistema Internacional de Unidades.
- Abreviaturas: deben aparecer con el nombre completo la primera vez que se citan en el texto.

Declaración de privacidad

Los nombres y las direcciones de correo electrónico proporcionados a esta revista se usarán exclusivamente para los fines establecidos en ella y no se proporcionarán a terceros con otros fines.